	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 6 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 198 (24 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

NOVIEMBRE 24 DE 2.024.

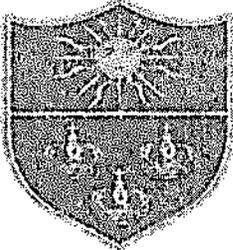
HORA: 08:00 HORAS.
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación de la siguiente Acta;
 - N° 183 de noviembre 07 del año 2.024.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

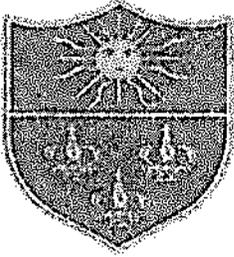
1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 6 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 198 (24 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Seguidamente se puso a consideración la aprobación del Acta N° 183 de noviembre 07 del año 2.024; inmediatamente se aprobó.
5. No se presentaron lectura de documentos y comunicaciones:
6. No se presentaron proposiciones.
7. Asuntos varios

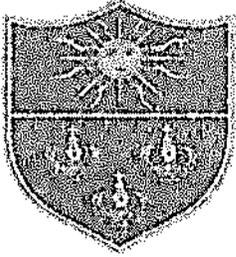
Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente mencionó que, dado que no había votación de proyectos ni invitados en esa sesión, había estado conversando con varias personas de distintos sectores sobre la problemática de los habitantes de calle en la ciudad. Expresó que la ciudadanía estaba preocupada por la creciente presencia de estas personas, particularmente aquellas que mostraban actitudes agresivas o signos de posibles problemas mentales, lo que generaba temor entre los ciudadanos. A continuación, subrayó la importancia de aclarar el concepto de "habitante de calle" y cómo el Estado maneja esta situación. Explicó que, históricamente, Colombia no había tenido una política pública para atender a los habitantes de calle hasta el año 2013, cuando comenzó a gestarse una estrategia para abordarlo. A partir de 2014, se inició un proceso de recolección de datos, con censos realizados en varias ciudades y municipios hasta 2021. Según los censos, en 2022 había 34,081 habitantes de calle en Colombia, aunque consideraba que esta cifra podría ser aún mayor. Agregó que la mayoría de los habitantes de calle son hombres (87%) y que un porcentaje significativo sabe leer y escribir (entre el 80% y el 92%). Sin embargo, lo que más le sorprendió fue que, entre los jóvenes de 15 a 24 años, había más mujeres habitando en la calle que hombres. Además, señaló que la principal causa de este fenómeno era el consumo de drogas (37%), seguida por problemas familiares (27%) y factores económicos (10%). Un porcentaje menor (8%) expresó que les gustaba vivir en la calle. Finalmente, solicitó a la Administración Municipal que explicara qué planes o programas se están llevando a cabo en relación con los habitantes de calle y qué acciones futuras se están proyectando. Sugirió que el municipio trabajara de la mano con el Estado para enfrentar esta situación y brindar un acompañamiento psicosocial adecuado, más allá de las acciones de apoyo esporádicas realizadas por iglesias y fundaciones. También mencionó la necesidad de un centro integral para atender a esta población vulnerable.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 6 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 198 (24 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Se le concedió la palabra al H c ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, inmediatamente indicó que por su parte, apoyó la intervención, destacando que además de los habitantes de calle locales, muchos provienen de otros municipios. Hizo un llamado a la creación de una política pública a nivel municipal que permita identificar de manera precisa la cantidad de habitantes de calle en el municipio y acceder a recursos estatales para abordar la situación de forma integral, ya que los recursos del municipio son limitados. También enfatizó la importancia de un enfoque psicosocial en el acompañamiento de los habitantes de calle y señaló la relevancia de prestar atención a los migrantes que se encuentran en situación similar.

Se le concedió la palabra al H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien saludó a todos los presentes y expresó que el tema planteado por el H c FELIPE MEDINA era muy relevante, ya que se trataba de una problemática tanto a nivel nacional como municipal. Señaló que las cifras presentadas por MEDINA sobre los 34,000 habitantes de calle en Colombia en 2022 eran correctas, pero también destacó la inclusión de los migrantes en el análisis, como mencionó la H c ÁNGELA ROBLES. En este contexto, planteó la pregunta de hasta qué punto la responsabilidad de los habitantes de calle migrantes, como los provenientes de Venezuela, recaía en Colombia, o si los países de origen debían asumir parte de la responsabilidad. También comentó que la mayoría de los habitantes de calle en 2022 eran hombres, especialmente en el rango de 25 a 40 años, y que, como bien indicó el concejal FELIPE MEDINA, la población femenina en esta situación también había aumentado considerablemente, al igual que la presencia de niños y adolescentes en las calles. Sin embargo, destacó que era importante aclarar a la comunidad que la solución no era tan sencilla como "llevarse" a los habitantes de calle, pues ellos tienen derecho a rechazar cualquier tratamiento médico, psicológico o social si no están de acuerdo, lo cual está ligado a su libertad de locomoción. Sin embargo, reconoció que, a pesar de que muchos habitantes de calle no son analfabetos y algunos incluso son profesionales en diversas áreas, la situación es compleja y las administraciones locales tienen limitaciones para abordar el problema. Subrayó que, además del derecho que tienen los habitantes de calle a no ser obligados a recibir tratamiento, también enfrentan un presupuesto limitado por parte de las administraciones y, como mencionó la H c ROBLES, el fenómeno se ve agravado por la llegada de personas de otras ciudades que son dejadas en la ciudad, lo cual complica aún más la situación. Además, mencionó que se había escuchado en el Concejo sobre un posible caso en el que personas de Medellín fueron traídas y dejadas en la ciudad, aunque aclaró que esto no estaba confirmado. A pesar de las especulaciones, reconoció un aumento en la cantidad de habitantes de calle y reiteró la importancia de contar con un plan de

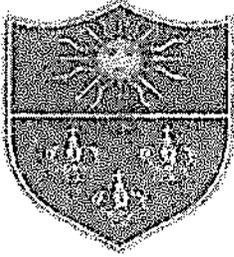
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 6 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 198 (24 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

acción por parte de la administración municipal para abordar el tema. Aseguró que, si bien el municipio tiene un presupuesto limitado, la situación requiere de medidas urgentes. También mencionó que el aumento de los habitantes de calle en lugares como el centro y el parque Bolívar era evidente, donde se veían pidiendo dinero o alimentos, lo que generaba incomodidad entre los ciudadanos. Finalmente, se unió a las palabras de sus compañeros concejales, reconociendo que este tema era de gran importancia para la ciudad y agradeció la atención.

Se le concedió la palabra al H. C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, quien expresó que el tema de los habitantes de calle es realmente importante, y señaló que, especialmente durante la temporada de diciembre, la situación empeora considerablemente. En este sentido, hizo un llamado a la Secretaría de Desarrollo Social para que, al inicio de diciembre, comience a buscar una solución en conjunto con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud, ya que estas tres dependencias son las encargadas de manejar este tema. Razón por la cual subrayó la importancia de que la Secretaría de Gobierno trabaje de la mano con la Secretaría de Desarrollo Social para realizar una caracterización de los habitantes de calle, con el fin de identificar cuántos realmente pertenecen a Cartago y cuántos llegan durante esta temporada desde otras zonas cercanas, como los puentes cerca del río Puerto Caldas, donde tienen más facilidad para acceder a la ciudad en busca de sustento. Concluyó haciendo un llamado a abordar esta problemática de manera conjunta.

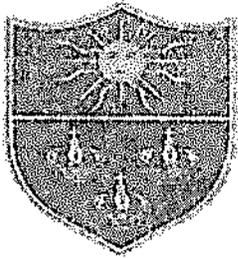
Se le concedió la palabra H. C. OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente aprovechó para confirmar la convocatoria para la comisión de transportes, que se llevará a cabo el miércoles 27 a las 5:00 p.m. Comentó que sería importante extender la invitación a los gerentes de las empresas transportadoras de la ciudad, tanto de taxis como de buses, y también a otras personas implicadas en el sector del transporte. Expuso que esto permitiría generar un debate constructivo sobre el crecimiento del gremio y su impacto positivo en la ciudad. Luego, reflexionó sobre la problemática de la adicción, señalando que en muchos países de primer mundo la droga es legal y se puede conseguir fácilmente, a diferencia de Colombia, donde la marihuana tiene una connotación negativa. Resaltó que, en ciertos lugares, el consumo de marihuana y otras sustancias no es visto como algo dañino, y se discute mucho sobre sus beneficios, especialmente la marihuana. Sin embargo, subrayó que cualquier tipo de vicio, ya sea marihuana, cigarrillo o alcohol, puede ser perjudicial, dependiendo de la capacidad del individuo para manejarlo. Explicó que el tema de la adicción es complejo y subjetivo, y está profundamente ligado a factores culturales y económicos. La capacidad adquisitiva de las personas juega un papel fundamental

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 6 CÓDIGO: DÉ.F0.13
	ACTA NÚMERO ()	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

en el consumo de sustancias y su potencial para convertirse en un vicio. Además, mencionó que muchas personas que caen en vicios lo hacen para escapar de realidades dolorosas o frustrantes, lo que puede llevar al deterioro físico, mental y emocional. A pesar de esto, reconoció que no todas las personas que consumen drogas tienen un deterioro evidente, ya que algunos logran controlar su consumo. Seguidamente destacó que el vicio puede afectar tanto a personas con alta capacidad adquisitiva como a aquellas con menos recursos, aunque las consecuencias suelen ser más graves para los de menores ingresos. Finalmente, concluyó que el tema es cultural y multifacético, y que se debe comprender en profundidad para abordar eficazmente la problemática de los habitantes de calle y la adicción. Se comprometió a seguir reflexionando sobre el tema, señalando que será debatido más a fondo en el futuro.

Se le concedió la palabra al H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Comenzó expresando su gratitud a Dios por un día más de vida, y envió un cálido saludo a la mesa directiva, a sus honorables compañeros, quienes siempre lo acompañan, y a las personas que los siguen a través de las redes sociales. Luego dijo que quería abordar dos temas específicos. En primer lugar, se unió a la intervención realizada por el concejal FELIPE MEDINA sobre el problema de la habitabilidad de calle. Agradeció las cifras presentadas y comentó que, al compartir con miembros de la comunidad, había cometido el error de referirse a los habitantes de calle como "indigentes". Una persona lo corrigió, explicándole que la palabra "indigente" se refiere a alguien que carece de "don de gentes", lo cual es incorrecto, ya que todos tenemos ese don. Por lo tanto, destacó la importancia de llamar a estas personas "habitantes de calle" y no "locos", ya que todos pueden atravesar momentos difíciles que los lleven a esta situación. En su intervención, reflexionó sobre la importancia de ayudar al prójimo sin importar su situación económica o social, y recordó que nadie está exento de enfrentar adversidades que los lleven a una situación similar. Sugirió que se podrían extender los comedores comunitarios del Alcalde a otros lugares de la ciudad, específicamente en la estación, que es uno de los puntos más críticos de la habitabilidad de calle, para mejorar la calidad de vida de estas personas. El segundo tema que tocó fue un recordatorio sobre la votación en segundo debate del proyecto del PAE (Plan de Alimentación Escolar) de las vigencias futuras, que se realizaría al día siguiente a las 8:00 a.m. Informó que el proyecto contaría con la participación del grupo económico, la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Educación, y solicitó que todos los compañeros estuvieran atentos y presentes. Para concluir, les deseó a todos un feliz y bendecido domingo, agradeciendo nuevamente y expresando su cariño hacia los presentes.

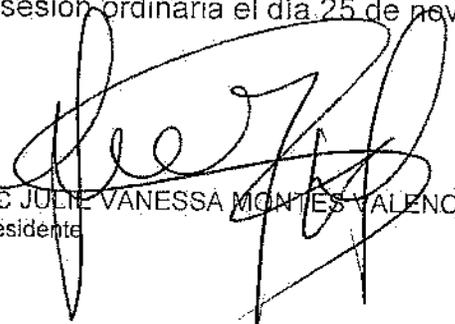
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 6. CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 198 (24 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

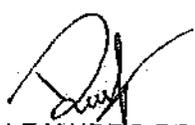
SESIÓN ORDINARIA

Se le concedió la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Inició su intervención destacando que la problemática de los habitantes de calle es una situación cada vez más creciente. Señaló que, en lugar de ser un problema decreciente, como debería ser, está aumentando en la ciudad. Comentó que diariamente se observan más personas en situación de habitabilidad de calle, especialmente en las esquinas, lo que indica que se trata de un problema serio. Seguidamente explicó que la situación no es exclusiva de Cartago, sino que es común en muchos municipios. Uno de los factores que contribuye al aumento de esta problemática, según él, es la llegada de personas desde otros municipios cercanos o incluso lejanos. Aclaró que, en algunos casos, se utilizan buses o camiones para trasladar a estas personas y dejarlas en las afueras de la ciudad, especialmente en horas de la tarde o en la madrugada, lo que agrava la situación en las calles de Cartago. Por esta razón, sugirió la necesidad de buscar soluciones para abordar esta problemática. Finalmente, terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:12 horas y convocó a sesión ordinaria el día 25 de noviembre del 2.024 a partir de las 09:00 horas.


 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 presidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elabora: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.